

# La gran carrera de obstáculos: experiencias de mujeres migrantes en situación de sin hogar de Barcelona. Una aproximación narrativa

The Big Steeplechase: Experiences of Migrant Women in a Homelessness Situation in Barcelona. A Narrative Approach

A grande corrida com obstáculos: experiências de mulheres migrantes em situação de desabrigo em Barcelona. Uma abordagem narrativa

Laura Maranillo Castillo\* y Mariona Peña i Guilarte\*\*

## RESUMEN

El presente trabajo consiste en una investigación sobre los obstáculos que se encuentran las mujeres migrantes en situación de sin hogar de Barcelona para subvertir la situación en la cual se encuentran. Para conocer la experiencia de las participantes, se ha diseñado una investigación cualitativa en la que se han coconstruido cinco narrativas individuales y una grupal. La investigación está enmarcada en una perspectiva de género interseccional, ya que se hace imprescindible entender cómo se entrelazan los diferentes ejes de opresión que afectan a las participantes. Las narrativas resultantes evidencian la necesidad de redefinir la intervención actual para las mujeres migrantes en situación de sin hogar y la difícil tarea a la que se enfrenta este colectivo al intentar entrar en la sociedad española. Este estudio pretende visibilizar las experiencias de las participantes y con-

Palabras clave:  
Mujeres migrantes  
sin hogar,  
sinhogarismo  
femenino,  
migraciones,  
interseccionalidad.

\* Graduada en Psicología en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), España. Magíster en Intervención e Investigación Psicosocial en la UAB y especializada en violencia de género, LGBTI+ e intrafamiliar en Conexus. Correo: [lauramaranillo@gmail.com](mailto:lauramaranillo@gmail.com)

\*\* Graduada en Psicología en la Universidad de Barcelona (UB), España. Magíster en Intervención e Investigación Psicosocial en la UAB y posgrado en Atención Psicológica y Atención Comunitaria, Feminismos y LGBTI+ de la UB y el Safareig. [marionapenyag@gmail.com](mailto:marionapenyag@gmail.com)

tribuir a la generación de literatura con perspectiva de género sobre el tema abordado.

### ABSTRACT

The present work consists of a study about the obstacles faced by migrant women in a homeless situation living in Barcelona to change their reality. We designed qualitative research to know the participants' experiences, in which five individual narratives and one group narrative were co-built. All the work is framed in an intersectional gender perspective since it is essential to understand how the different axes of oppression intertwine with each other and affect the participants. The resulting narratives have accounted for the need to redefine the intervention for migrant homeless women and the challenge this collective has to face when trying to fit into Spanish society. This study pretends to make the participants' experiences visible and contribute to the generation of more literature about the topic addressed, with a gender perspective.

Keywords:  
Migrant homeless women; female homelessness; migrations; intersectionality.

### RESUMO

O presente trabalho consiste em uma pesquisa sobre os obstáculos encontrados pelas mulheres migrantes em situação de desabrigo em Barcelona para subverter a situação em que se encontram. Para conhecer a experiência das participantes, foi elaborada uma pesquisa qualitativa na qual foram construídas em conjunto cinco narrativas individuais e uma grupal. A pesquisa está enquadrada em uma perspectiva de gênero interseccional, pois se faz imprescindível compreender como os diferentes eixos de opressão que afetam as participantes se entrelaçam. As narrativas resultantes evidenciam a necessidade de redefinir a intervenção atual para as mulheres migrantes em situação de desabrigo e a difícil tarefa que esse grupo enfrenta ao tentar entrar na sociedade espanhola. Este estudo pretende demonstrar as experiências das participantes e contribuir para a geração de literatura com perspectiva de gênero sobre o tema abordado.

Palavras-chave:  
Mulheres migrantes desabrigadas; situação feminina de desabrigo; migrações, interseccionalidade.

## Introducción

En los últimos años, el paradigma y las definiciones del colectivo de personas en situación de sin hogar están cambiando. Durante mucho tiempo, las definiciones y la terminología utilizada para referirse a este colectivo se han centrado mucho en la persona y solamente se contemplaban a las personas que duermen en la calle o en albergues temporales (Matulic, 2013). A partir del año 2005, se consiguió un avance conceptual con la emergencia de la clasificación ETHOS (Tipología Europea del Sinhogarismo y la Exclusión Residencial, por sus siglas en inglés), donde se incluyen 13 categorías de situaciones diferentes de habitabilidad o problemas con la vivienda (expuestas en el Anexo 1). Se definen cuatro grupos principales: las personas en situación de sin techo, las personas en situación de sin vivienda, las personas en situación de vivienda insegura y las personas en situación de vivienda inadecuada (European Federation of National Organisations Working with the Homeless [FEANTSA], 2008). Todas estas categorías se engloban en la definición de sinhogarismo, por tanto, gracias a esta clasificación se evita una descripción generalizada, estática y esencialista del fenómeno.

La literatura existente sobre las personas en situación de sin hogar es muy androcéntrica, ya que la mayoría de estudios se centran en aspectos que inciden más en hombres que en mujeres, y casi no se encuentran investigaciones que traten el fenómeno con una perspectiva de género (Fernández-Rasines y Gámez-Ramos, 2013; Panadero, 2020; Vázquez y Panadero, 2019; Vázquez y Panadero, 2020). Esto se debe a que el sinhogarismo siempre se ha asociado a las personas en situación de sin techo, la que es mucho más frecuente en hombres. Esta invisibilización de la exclusión residencial que sufren las mujeres se debe también a la invisibilidad estadística, ya que no se tienen en cuenta en los porcentajes actuales las situaciones más encubiertas de sinhogarismo, en las que se encuentran mayoritariamente las mujeres (Panadero, 2020).

Actualmente, el perfil de las mujeres que asisten a los centros de acogida de Barcelona está muy polarizado. Por un lado, llegan mujeres de origen nacional de edad avanzada y con una larga trayectoria de situaciones de sinhogarismo; por otro lado, llegan mujeres migrantes en situación de sin hogar, más jóvenes, que se encuentran con problemas

administrativos o de homologación de títulos (Assís, 2021). Desafortunadamente, las mujeres jóvenes migrantes cada vez más parecen un colectivo especialmente sensible a encontrarse en situación de sin hogar, ya que forman parte de un colectivo muy invisible y vulnerable: las personas extranjeras indocumentadas en España. Estas personas recurren a un sistema puramente asistencial que les pone límites y barreras infranqueables (Matulic, 2010). Uno de los factores determinantes que lleva a las personas migrantes a una situación de exclusión extrema es la situación de irregularidad administrativa (Morales y Vázquez, 2004). Estas personas viven durante largos periodos de tiempo en una situación de invisibilidad social y legal, y esto hace que vivan sin ninguna garantía, en condiciones de mucha precariedad. La mera existencia de la Ley de Extranjería hace que solo por el hecho de ser personas migrantes se encuentren automáticamente en una situación de exclusión, y las convierte en más vulnerables a encontrarse en situación de sin hogar. Por todo esto, se hace imprescindible conocer los testimonios de las mujeres migrantes en situación de sin hogar y redefinir la intervención actual.

Este trabajo está enmarcado en la perspectiva interseccional, ya que es impensable estudiar el género aislándolo de otros ejes de diferenciación o sistemas de opresión (Pérez et al., 2017). La perspectiva interseccional es fundamental para hacer un análisis de cómo nos afectan y construyen los diferentes ejes de diferenciación que nos atraviesan (clase, género, sexo, edad, origen, procesos migratorios...). A su vez, estos ejes influyen en las posiciones y las relaciones de poder que se establecen entre las investigadoras y las participantes, las que también están influenciadas por el proceso de investigación (Goikoetxea, 2014). El presente estudio también parte de las epistemologías feministas y la perspectiva de los conocimientos situados, ya que reconocemos que el conocimiento que producimos es situado y parcial, y apostamos por entender que existen múltiples miradas a un mismo fenómeno (Haraway, 1995).

La investigación de la que se da cuenta en este artículo pretende contribuir a visibilizar los obstáculos que se encuentran y tienen que derribar las mujeres migrantes en situación de sin hogar de Barcelona para poder entrar en la sociedad de acogida y acceder a los derechos básicos. El estudio está planteado de manera cualitativa con la técnica de las Producciones Narrativas, la que permite profundizar en las ex-

perencias y vivencias de las participantes, creando un texto híbrido y conjunto entre investigadoras y participantes.

Desde la autoría del proyecto se quiere remarcar que entendemos el lenguaje como constructor de significados desde una aproximación psicosocial socioconstruccionista, por tanto, se quiere explicitar la terminología utilizada durante el texto y su justificación. Se utiliza el término “mujer/es” para referirse a todas las personas que se sienten identificadas con el género femenino y el término “hombre/s” para referirse a todas las personas que se sienten identificadas con el género masculino. No se han podido tener en cuenta otras identidades de género (por ejemplo, las personas no binarias), ya que la literatura existente sobre estas es mínima. Además, durante este trabajo se utiliza el femenino como forma genérica, tanto para hacer referencia al término “personas” como para visibilizar el androcentrismo naturalizado del lenguaje. En la misma línea, se usa la terminología “personas en situación de sin hogar” porque se intenta poner énfasis en las diversas etiologías del fenómeno, en la diversidad de situaciones que comprende y en el hecho de que es una situación que se puede cambiar, no una condición asociada a la persona. Es decir, se quiere remarcar que “una persona no es sin hogar, está sin hogar” (Asociación para la Inclusión Residencial y Social [AIRES], 2019, p.15).

## Marco teórico

Para dar cuenta del marco teórico, se ha creído conveniente separar los apartados de sinhogarismo, género y migraciones para facilitar a las lectoras las bases teóricas para el posterior análisis, remarcando los aspectos más importantes. Aun así, se debe comprender que es un entramado de situaciones complejas que se imbrican entre sí (y entre otros ejes no contemplados en este análisis). Se acabará hablando de la interseccionalidad como la perspectiva para la comprensión de las situaciones que viven las mujeres migrantes en situación de sin hogar, así que se trata de una separación más teórica que práctica.

## El sinhogarismo en España: contexto actual

Para entender el significado del sinhogarismo, primero se debe comprender qué significa tener un hogar, ya que no solo se trata de tener una casa en el sentido físico de la palabra, sino que debe ser una vi-

vienda digna, adecuada y segura, donde la persona pueda desarrollarse a nivel familiar, personal y social (Red de Atención Integral a Personas Sin Hogar de Tarragona [XAIPSL], 2019). Además, tener un hogar garantiza poder tener un sitio seguro donde cubrir las necesidades básicas y tener intimidad. Las personas en situación de sin hogar no tienen acceso a todos estos derechos y eso las excluye de participar y formar parte de la sociedad (Ramos y Bellerin, 2017). Las personas que se encuentran en situación de exclusión social se van desvinculando gradualmente de los elementos que garantizan a toda persona la integración plena en la sociedad, por ejemplo, del mercado laboral o de los vínculos sociales y comunitarios (Matulic, 2013). Entonces, el *sinhogarismo* se entiende como un continuo de exclusión residencial que va más allá de una relación solo con la vivienda (Red de Atención a Personas Sin Hogar de Barcelona [XAPSL], 2015).

Actualmente, resulta complicado hacer una estimación cuantitativa del *sinhogarismo* a escala nacional, ya que partimos de una cierta invisibilidad institucional (Alonso et al., 2020). Aunque en la campaña “Ponle cara. Nadie sin hogar” de 2019 de Cáritas Española se afirma que en España existen unas 40.000 personas en situación de sin techo o sin vivienda, unas 2,1 millones de personas sufriendo inseguridad en la vivienda y alrededor de 4,6 millones de personas en situación de inadecuación en la vivienda (Cáritas Española, 2019).

La XAPSL aporta cada año algunos datos sobre el *sinhogarismo* en Barcelona. En el 2019, el recuento de personas en situación de sin techo y viviendo en recursos residenciales sumaba cerca de 3.700 personas (XAPSL, 2019). En el 2021, el primer recuento después de la aparición de la COVID-19, el número de personas en situación de sin techo y viviendo en equipamientos ascendía a 3.941 (Ayuntamiento de Barcelona, 2021). Aun así, en estas cifras no se tienen en cuenta (ni se obtienen datos) de la categoría ETHOS 4 (vivir en refugios para mujeres), ETHOS 5 (vivir en alojamientos temporales reservados para personas inmigrantes y demandantes de asilo), ETHOS 6 (vivir en una institución residencial o de internamiento con la perspectiva de tener que abandonarlo en un plazo de tiempo definido, sin vivienda de acogida disponible), ETHOS 9 (vivir bajo amenaza de desahucio), ETHOS 10 (vivir bajo amenaza de violencia por parte de la familia o pareja), ETHOS 12 (vivir en una vivienda masificada) y ETHOS 13 (vivir

en una vivienda masificada). El sinhogarismo de calle es una problemática muy masculinizada, ya que la mayoría de estas categorías no contempladas en los recuentos, como veremos a continuación, son las que afectan más a las mujeres. Por tanto, los registros no muestran una imagen real del sinhogarismo, ya que no tienen en cuenta el sinhogarismo femenino (Sales, 2019).

## El sinhogarismo femenino

Todas las personas que se encuentran en situación de sin hogar son parte de una población socialmente excluida y vulnerable. Aun así, las mujeres en situación de sin hogar representan un grupo particularmente vulnerable y tienen características, necesidades, subjetividades y trayectorias diferentes a las de los hombres. Por tanto, se deben realizar estudios e intervenciones concretas para este colectivo (Panadero y Vázquez, 2016; Vázquez et al., 2019; Vázquez y Panadero, 2020). Incluir la perspectiva de género cuando se investiga y se proponen intervenciones para las personas en situación de sin hogar contribuye a visibilizar el problema, a ver hasta donde llega de manera global la exclusión social y a disminuir la desigualdad de género (Fernández-Rasines y Gámez-Ramos, 2013; Panadero, 2020).

Gracias a la definición de la tipología ETHOS (ver Anexo 1), se han podido identificar más situaciones de sinhogarismo que hasta el momento no se tenían en cuenta. Las mujeres en España están más frecuentemente afectadas por la situación de vivienda insegura e inadecuada, ya que ponen en marcha diversas estrategias de supervivencia, consideran otras formas de protección y tienen más capacidad de consolidar redes de apoyo para evitar acabar durmiendo en la calle (Díaz, 2014). Hablamos de mujeres que realquilan habitaciones; aguantan situaciones de explotación laboral, sexual y abuso a cambio de un techo; duermen en el sofá de familiares, amigos o conocidos o mantienen relaciones tóxicas, de violencia de género o intrafamiliar para no acabar durmiendo en la calle. Por esto, se afirma que el sinhogarismo femenino está encubierto, pero es el más frecuente (Fernández-Rasines y Gámez-Ramos, 2013). En consecuencia, cuando las mujeres llegan a encontrarse en situación de sin techo o sin vivienda, lo hacen en una situación de deterioro muy severo (Díaz, 2014; Panadero, 2020; Roca et al., 2019; Vázquez et al., 2019).

Las mujeres que se encuentran en situación de sin techo y sin vivienda intentan dormir antes en albergues que en la calle (Vázquez y Panadero, 2020; Vázquez et al., 2019). Los albergues y otras instalaciones asistenciales procuran dar prioridad a las mujeres para dormir, ya que tienen mucho más riesgo de sufrir violencia y agresiones sexuales si pernoctan en la calle. Valverde (2020), añade que las mujeres en situación de sin hogar sufren una sensación de miedo e inseguridad constante y por eso buscan un refugio (como los albergues). Aun así, la mayoría no se sienten cómodas en los recursos asistenciales que existen, ya que no están diseñados para ellas. Frecuentemente tienen que compartir espacios de higiene o descanso con los hombres y esto les genera una gran sensación de inseguridad.

Varios estudios recientes (Guillén et al., 2020; Roca et al., 2019; Vázquez et al., 2016) defienden que los Sucesos Vitales Estresantes (SVE) son un factor muy importante para explicar la realidad de las personas en situación de sin hogar. El estudio de Vázquez et al. (2016) apunta que las mujeres en situación de sin hogar experimentan un número muy elevado de SVE durante su vida, relacionados sobre todo con la salud, las relaciones familiares, los problemas económicos y la violencia de género. En esta línea, cabe destacar que la violencia de género es uno de los factores estructurales que afecta más a las mujeres, ya que progresivamente provoca que entren en una situación de vulnerabilidad y exclusión social (Valverde, 2020).

Por último, el estigma que sufren las mujeres en situación de sin hogar también merece una mención especial, ya que con él se reproducen muchos estereotipos de género. Carrasco (2020), afirma que las mujeres siempre han estado vinculadas al hogar y se estigmatiza y castiga mucho más el abandono de la esfera privada. Estar en situación de sin hogar es muy divergente al rol social asociado a las mujeres, por tanto, dejan de verse como tal porque se les desliga de su espacio asignado (Díaz, 2014; AIREs, 2019).

## Las mujeres migrantes

En España, los requisitos de entrada, permanencia y salida de las personas migrantes están estrictamente regulados por la Ley Orgánica 4/2000, del 11 de enero, “Sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social” y por el reglamento aprobado por el



Real Decreto 557/2011, del 20 de abril. La reforma de la Ley de Extranjería de 2009 supuso un refuerzo de las medidas de control de la frontera, un incremento de tiempo de internamiento en los CIE (Centros de Internamiento de Extranjeros), reformas más restrictivas en cuanto a la reagrupación familiar y un endurecimiento de las sanciones para las personas que acojan o den trabajo a personas en situación administrativa irregular (Morán et al., 2012).

Los estados actuales tienen la capacidad de atribuir (o no) derechos a aquellas personas que se encuentran dentro de sus fronteras. La no atribución de estos derechos se materializa en la diferencia, distinguiendo la persona nacional de la que no lo es. La Ley de Extranjería está construida a partir de la alteridad, del “otro”, de las personas “no nacionales” (Juan, 2004). La legislación española diferencia entre las personas extranjeras comunitarias y extracomunitarias, y dentro de las personas categorizadas como extracomunitarias, también se definen las personas en situación administrativa regular y las personas en situación administrativa irregular. De esta manera, se crea una clasificación de personas donde cada categoría tiene un cierto grado de acceso y reconocimiento de los derechos. Cantos (2012), denomina a esto “gobierno de la diferencia”, ya que ejerce su poder basándose en crear constantemente procesos de diferenciación entre las personas de la población.

Uno de los factores que supone mayor riesgo de exclusión y marginación social para las personas migrantes es la situación de irregularidad administrativa (Lizama, 2018). El hecho de estar “sin papeles” hace muy difícil la integración en la sociedad, ya que la situación de irregularidad provoca una grave estigmatización e invisibilización de estas personas. Son muchas las exigencias para regularizar su situación y además lo tienen que conseguir desde una posición de inferioridad social, desigualdad de oportunidades, discriminación y restricción de derechos. Por tanto, como señala Fernández (2021), la normativa vigente y los requisitos que tienen que cumplir las personas migrantes para ser reconocidas como sujetos de derecho es una verdadera carrera de obstáculos.

Todo esto provoca que muchas personas en situación administrativa irregular acaben en situación de sin hogar (Morales y Vázquez, 2004), ya que viven durante largos periodos de tiempo en una invisibi-

lidad que hace que vivan sin ninguna garantía: sin acceder a recursos sociales, trabajando en condiciones muy precarias, viviendo en espacios inhabitables o hacinados, recibiendo denegaciones de contratos de alquiler... La mera existencia de la Ley de Extranjería hace que por el hecho de ser personas migrantes ya se encuentren en una situación de exclusión. Al Estado le sale a cuenta mantener los requisitos de la Ley de Extranjería, ya que al menos durante el periodo de tiempo que las personas migrantes están en situación administrativa irregular, trabajarán en los peores trabajos, en condiciones muy precarias y a cambio de un salario mínimo (Fernández, 2021). Al final, como afirma la autora, la sociedad española se beneficia y se aprovecha de miles de personas que hacen lo que sea para sobrevivir los 3 años que deben vivir de manera invisible para poder solicitar el arraigo (que es la vía más frecuente por la cual las personas obtienen los papeles).

La presencia de la mujer en el fenómeno migratorio en Occidente se hace cada vez más evidente (Yagüe, 2010), pero siguen estando en una situación grave de invisibilidad. La invisibilidad de la migración femenina en España se debe, entre otros factores, al aumento de reagrupaciones familiares no regularizadas, a la “inserción” de las mujeres migrantes en sectores de la economía sumergida y a la posición subordinada de la figura de la mujer en la sociedad receptora y en la de origen (Jiménez y Rodríguez, 2012). La feminización de las migraciones responde a un aumento de la demanda de mujeres que realizan los trabajos del hogar y de los cuidados (los más devaluados socialmente), ya que las mujeres autóctonas ya no pueden (o no quieren) hacerlos y el Estado tampoco se hace cargo de ello (Gutiérrez y Romero, 2018).

Una de las principales vías de regularización administrativa es el arraigo social por contrato de trabajo (que debe ser de mínimo un año a 40 horas semanales o varios empleos parciales que sumen 30 horas semanales) (Juan, 2004). Partiendo de esto, la autora hace una reflexión del trabajo tradicionalmente asociado al género femenino, ya que siempre ha estado (y sigue estando) infravalorado, y aún más si quien lo realiza es una mujer migrante. La Ley de Extranjería, por tanto, también está reproduciendo estereotipos de género, ya que los trabajos a los que se les permite acceder a las mujeres migrantes mayoritariamente son los trabajos de cuidados o del hogar, que siempre han estado precarizados, desregulados y desvalorizados. Por tanto, po-

cas veces una mujer migrante trabajando en el sector de los cuidados tendrá un contrato escrito, una aseguranza, una cotización, un salario digno o una jornada regulada... así que las mujeres migrantes en situación irregular, terminan por ser las más perjudicadas (Fernández, 2021), ya que la única vía disponible para la mayoría de ellas es el arraigo social y el contrato de trabajo y para ellas es extremadamente difícil de conseguir. Además, en los últimos años ha cambiado el perfil de las mujeres migrantes en España. Anteriormente, la mayoría de ellas emigraban para acompañar los proyectos de vida de sus parejas, pero cada vez más las mujeres se están convirtiendo en el primer eslabón de la cadena migratoria (Araujo, 2010).

El racismo se puede definir como un “sistema de dominación y jerarquización global que otorga un valor diferenciado de lo humano” (Hernández, 2019, p. 81). El proceso de racialización, como afirma Quijano (2000), se realiza a través de ficciones identitarias (como ser “blanco”, “asiático”, “negro”, “mestizo”) y la imbricación de otros sistemas de opresión actuales, como el género o la clase, refuerzan y hacen más compleja la dominación racial (Lugones, 2008). El racismo en España, como bien apunta Hernández (2019), se manifiesta a diferentes niveles y dimensiones, pero destaca el racismo a dos niveles: a nivel social, donde podemos encontrar las representaciones y discursos negativos y estigmatizantes sobre la población migrante, y a nivel político-institucional, donde observamos leyes y políticas muy restrictivas que establecen muchos límites de entrada y permanencia. La feminización de las migraciones ha conllevado que el racismo no pueda ser entendido sin una perspectiva de género, ya que las mujeres migrantes tienen experiencias y necesidades cualitativamente distintas, por tanto, debemos entender la intersección entre estas categorías de opresión (y muchas otras que pueden actuar en el momento y situación). Así que el racismo, en todas sus formas, es parte del contexto con el que se encuentran las mujeres migrantes cuando llegan a España.

Cuando una persona emigra a otro país deja atrás todo lo que había construido. El proceso migratorio supone un duro trance, ya que además de dejar atrás todo lo cultural, también hay un gran distanciamiento de las principales redes relacionales y de apoyo informal, como la familia, las amigas, las vecinas, las compañeras de trabajo... (Gómez, 2017). Tener redes de apoyo en el país de destino es un pilar

básico para que la persona migrante pueda afrontar las dificultades cotidianas que se dan en el contexto español. Por tanto, la falta de redes sociales en las que apoyarse puede ser un gran factor de exclusión para las mujeres migrantes (Morales y Vázquez, 2004; Valladolid, 2014).

## Interseccionalidad

Hoy en día se ha convertido en una perspectiva analítica imprescindible, ya que tiene en cuenta las relaciones de poder que existen en la sociedad y promueve la necesidad de entender cómo afecta de manera conjunta el atravesamiento de los diferentes ejes de opresión (género, raza, clase, sexualidad, religión, país de procedencia, edad, capacitismo...) (Yuval-Davis, 2017). En este marco no se entienden las experiencias de discriminación como aditivas, es decir, una persona no es la suma de dos o tres discriminaciones (Sales Gelabert, 2017). Esta perspectiva plantea que los ejes de opresión no actúan de manera separada, sino que se imbrican entre sí y resultan en estructuras de dominación articuladas (Davis, 2004).

Por tanto, en este artículo se realiza el análisis de resultados partiendo de la perspectiva interseccional, entendiendo que las mujeres participantes están atravesadas por diferentes ejes de opresión y comprendiendo esto como un proceso dinámico y contextual.

## Metodología

El presente artículo nace de la colaboración con un centro de acogida para personas en situación de sin hogar de Barcelona. Este centro trabaja con el objetivo de mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas atendidas y una de las líneas prioritarias de actuación es abordar el *sinhogarismo* femenino. El proyecto en el que hemos participado pretende abordar el fenómeno del *sinhogarismo* con una perspectiva de género, centrándose en las personas más invisibilizadas del colectivo: las mujeres. De entre las diversas líneas de actuación del proyecto, las investigadoras de este artículo participamos como interventoras en uno de sus recursos residenciales. Cuando ya conocimos bien a las mujeres del recurso y ellas nos conocieron a nosotras, les presentamos la investigación y les preguntamos si les interesaría participar. Finalmente, se realizó este estudio con 5 de las 6 mujeres que vivían en el recurso residencial, que quisieron participar voluntariamente, ofreciendo su

relato. Las 5 participantes muestran perfiles muy heterogéneos: tienen entre 22 y 40 años, los países de procedencia son Venezuela, Colombia, Argentina, Marruecos y Costa de Marfil, y las une a todas ellas ser mujeres migrantes y encontrarse en situación de sin hogar en Barcelona.

En la presente investigación se quiere profundizar en las experiencias y vivencias de las participantes a través de la técnica de las Producciones Narrativas (Balasch y Montenegro, 2003) inspirada en las epistemologías feministas y la perspectiva de los conocimientos situados. La ciencia occidental positivista y sus disciplinas han creado las únicas verdades posibles e imaginables, generando el conocimiento desde una supuesta neutralidad y objetividad que siempre ha caracterizado la ciencia (Biglia, 2014). Esto, según la autora, son sesgos sexistas que hoy en día aún rigen muchas investigaciones. Desde la autoría de este estudio, se quiere apostar por seguir la propuesta de Haraway (1995), que defiende que es necesario reconocer que el conocimiento que podemos llegar a generar es situado y parcial, y que existen múltiples miradas a un mismo fenómeno. El proceso de investigación está influido por nuestras vivencias previas, nuestra posición social y nuestra visión del fenómeno, por las de las personas participantes y por el contexto de investigación. Desde esta perspectiva, la objetividad radical solo puede existir desde una posición parcial reconocida, asumiendo la responsabilidad de los efectos del conocimiento que generamos, entendiendo que la generación de conocimiento es un acto político en sí y manteniendo una actitud de revisión constante hacia la propia investigación. Entonces, el hecho de que haya múltiples miradas a un mismo fenómeno lleva a la necesidad de articularnos y conectarnos con otras posiciones. Por tanto, los conocimientos situados, son lugares semiótico-materiales desde los cuales nos relacionamos con los fenómenos que estudiamos (Goikoetxea y Fernández, 2014).

Con la técnica de las Producciones Narrativas se ha construido un texto híbrido y conjunto a través de sesiones programadas con las participantes. En ellas, se ha hablado del fenómeno y se han textualizado las sesiones en un texto organizado y comunicable a partir de la revisión y reflexión de las sesiones. Los textos representan la manera en la que las participantes quieren que se muestre su experiencia, su visión y sus argumentos, por tanto, han podido modificar, añadir o eliminar las cosas que creían convenientes.

Con esta técnica cualitativa de investigación se pretende reconocer la agencia de las participantes, así que, tal como afirman Goikoetxea y Fernández (2014), la autoría final del texto conjunto recae sobre ellas y se entienden como puntos teóricos de partida. Además, se justifica el uso de esta técnica porque desde la autoría del estudio creemos que las narrativas nos construyen, construyen nuestro entorno y pueden ser interpretadas de diversas maneras. En este sentido, Cabruja et al. (2000), destacan que el mundo está atravesado por narrativas y narraciones, y que estas no son solo historias, sino que tienen un papel fundamental como constructoras de significados. La elección de la técnica se fundamentó también en que permite a la investigadora reconocer su posición de conocimiento y asumir que la relación entre investigadora y participante está atravesada por relaciones de poder (Balasch y Montenegro, 2003). El producto final de esta técnica permite realizar una investigación política y éticamente responsable con las participantes, teniendo en cuenta que las narrativas no son relatos individuales aislados, sino que se encuentran dentro del contexto sociocultural en el cual vivimos y lo reproducen, lo cuestionan, lo transforman, lo alimentan, lo ironizan... (Pujol y Montenegro, 2013).

La investigación resulta en unas narraciones cocreadas, con una visión particular de un fenómeno concreto, en un lugar determinado. A través de las Producciones Narrativas resultantes no se pretende representar una realidad universal y generalizable en todos los aspectos sobre el fenómeno, lo que se busca es transmitir los textos de las participantes, entrelazando, comparando y haciendo dialogar estos con otros planteamientos teóricos (Balasch y Montenegro, 2003).

Se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo con cada una de las 5 participantes para construir las narrativas individuales y dos sesiones grupales para construir una narrativa conjunta. Las primeras sesiones, tanto individuales como grupales, consistieron en conversar y debatir sobre temáticas aportadas por las investigadoras en un guion. Aun así, también fueron surgiendo temas espontáneamente durante las sesiones con el hilo de la conversación relacionados con el objetivo de la investigación. Para las segundas sesiones, las investigadoras transcribimos los primeros encuentros y ya tejimos una primera textualización del diálogo, produciendo una primera versión narrativa del encuentro (Biglia y Bonet, 2009). Durante las segundas sesiones, como plantean

Balasz y Montenegro (2003), se revisaron los textos y se modificaron hasta que las participantes se encontraban satisfechas con el resultado, procurando siempre reflejar lo que ellas querían mostrar. Además, se plantearon nuevas preguntas y debates con las participantes que surgieron durante la fase de textualización. Finalmente, se les entregó el texto final a las participantes para asegurarnos que querían que fuese el definitivo y que estaban conformes con la manera en que habíamos anonimizado su relato. Respecto a las sesiones grupales, se llevó a cabo el mismo procedimiento pero de manera conjunta, revisando con anterioridad los textos individuales para ver los temas en común entre todas las participantes y poder crear un espacio de comprensión y reivindicación conjunta.

Para el análisis de las narrativas resultantes, nos hemos basado en la propuesta de Fraser (2004), que consiste en identificar los elementos comunes y divergentes en las narrativas y articularlos con la bibliografía consultada y la visión de las investigadoras del fenómeno en cuestión.

La técnica de Producciones Narrativas no está exenta de dificultades. Durante el proceso, se ha hecho difícil quedar con las participantes por separado y en grupo, ya que tenían horarios muy distintos (por trabajos esporádicos, por posibles entrevistas o porque tenían citas con trabajadoras sociales, educadoras del centro o con servicios sociales). También, las investigadoras hemos tenido algunos problemas en plasmar los encuentros con las participantes, ya que la emocionalidad, los silencios, los momentos de llanto, de conexión y el espacio de confianza generado son elementos difíciles de plasmar con el lenguaje escrito.

Por último, se debe remarcar que la posición y perspectiva de las investigadoras ha ido cambiando en el transcurso de la investigación, la intervención y el voluntariado asociado con el centro. Estos meses que hemos colaborado con el centro nos han permitido trabajar los estereotipos, prejuicios y resistencias, conscientes e inconscientes, que teníamos con el colectivo de personas en situación de sin hogar, más concretamente con el de mujeres migrantes que se encuentran en esta situación.

## Resultados y discusión

De las narrativas finales coconstruidas se desprenden distintos elementos contextuales compartidos por las participantes que han con-

tribuido a que se encontraran en situación de sin hogar, entre ellos su situación como personas migrantes y la desprotección que eso supone. En la mayoría de los relatos se puede observar que uno de los factores determinantes de los procesos migratorios de las participantes ha sido la situación de precariedad económica de sus países de origen, es decir, muchas han iniciado el proceso de migración para intentar mejorar su calidad de vida. Desde que llegaron a España, todas las participantes reconocen haber puesto en marcha estrategias específicas de supervivencia para evitar dormir en la calle: dormir en casa de alguna persona conocida a cambio de mucho dinero, en albergues, vivir en lugares no habitables, pagar alquileres desproporcionados... Además, la situación de irregularidad administrativa ha dificultado mucho su acceso al mundo laboral. Uno de los factores de vulnerabilidad más repetidos en las narrativas es la gran precariedad económica a la que se enfrentan, ya que la mayoría de las mujeres trabajan o han trabajado en la economía sumergida, sobre todo en el sector de los cuidados, viendo muchos casos de explotación laboral. Por último, todas las participantes han hablado de las situaciones de discriminación que han vivido desde que llegaron a España.

Seguidamente, se describen los resultados de acuerdo con seis categorías, aunque esta separación de temáticas (más artificial que real) se hace con fines explicativos, ya que son un conjunto de vivencias indisolubles para explicar la situación de las participantes. Las temáticas comunes a todas las narrativas que explicaban la situación en la que se encuentran resultaron en: los procesos migratorios, el sinhogarismo femenino, la Ley de Extranjería y la burocracia, los trabajos en B<sup>1</sup>, la violencia institucional y el racismo y la desinformación.

Para contextualizar los resultados cabe explicitar que todas las narrativas se realizaron durante el 2021 y que la información relativa a las identidades de las participantes ha sido anonimizada conjuntamente.

## Procesos migratorios

*Yo vine aquí para buscar mi vida, mi futuro [...] Quiero buscar un futuro también para mi madre, porque ella es una mujer, no sabe leer*

---

1 Se denomina “trabajar en B” al trabajo irregular o informal, sin contrato y sin seguridad social.



*ni escribir y es una vida muy difícil, demasiado. Allí en Marruecos las mujeres no pueden ni escribir ni leer, hay muy poca oportunidad...* (Aya)

*Mi papá se quedó en el limbo, iba comprando en otros sitios, pero llegó un punto que la carne era demasiado cara y su negocio se fue a pique... así que le tocó cerrar, con todo lo que supone eso, ya que él nos mantenía a todos[...] Me fui básicamente para mejorar la calidad de vida.* (Yuliana)

Como podemos observar en los fragmentos, los procesos migratorios muchas veces son respuesta a la precarización de la vida, a la inestabilidad sociopolítica y al deterioro medioambiental, laboral y económico (Hernández, 2019). Además, varias autoras también coinciden en que las migraciones económicas, ecológicas y políticas son las más frecuentes históricamente hablando (Aruj, 2008; Crasto y Álvarez, 2017; León, 2005). Por tanto, vemos que muchas personas empiezan el proceso migratorio en busca de mejores condiciones de vida. Además, todas las participantes recalcan que el hecho de ser mujeres hace que se encuentren con pocas oportunidades en sus regiones de origen, por tanto, también influye en la decisión de migrar.

En la misma línea, la situación de precariedad socioeconómica y política se puede articular con más situaciones de vulnerabilidad que sean un detonante para iniciar el proceso migratorio:

*Era ya 2019 y me quedé sin trabajo, y como todas las empresas son del Gobierno, me cerraron las puertas automáticamente... no les interesaba, estaba tachada por estar contra el Gobierno -y lo estaba, por la corrupción, las injusticias y la inseguridad-. [...] Después de un tiempo sin trabajo fui a la empresa para pedir la liquidación, ya que no me la habían pagado aún. Al cabo de una semana se presentaron unos policías militarizados en mi casa para decirme que no merecía lo que pedía, que no podía exigir nada. Esta fue la gota que derramó el vaso: cuando mi familia vio esta situación, me dijeron que me tenía que ir del país.* (Nerea)

La necesidad de buscar estabilidad y seguridad sitúa a Europa en el punto de mira, ya que se perfila como sinónimo de calidad de vida y grandes oportunidades (Aruj, 2008; Hernández, 2019). Las narrativas muestran cómo, desde los países de origen, se visualizaba a Europa

como un sitio mejor, donde poder conseguir más estabilidad y tener más oportunidades:

*Para las personas de África, Europa significa una vida mejor, y justo España estaba en un muy buen momento. (Joyce)*

*Me quedé trabajando en otras cosas, pero quería trabajar de lo que había estudiado. Allí fue cuando decidí irme a Barcelona. (Aya)*

Todas las participantes relatan también mucho sufrimiento, ya que los procesos migratorios resultan en una gran pérdida de vínculos con las personas del país de origen. Por ejemplo, Aya explica que lleva tres años sin poder ver a su familia:

*Yo sufrí mucho cuando vine aquí. Llegué en abril de 2018 y llevo casi 3 años. Tres años sin ver a mi madre, es lo único que tengo en la vida, soy hija única y estamos muy unidas y seguimos muy en contacto. Vine para buscar un futuro bueno para las dos. (Aya)*

Por tanto, el primer obstáculo que se encuentran estas mujeres es la situación de precariedad en sus países de origen, debida a factores mundiales y estructurales, que provoca que se vean forzadas a migrar para intentar mejorar su calidad de vida, buscar nuevas oportunidades o pedir asilo político. Las participantes explican que una vez que consiguen llegar a España se encuentran con que el sistema les cierra las puertas y se les hace imposible encontrar un hogar donde poder vivir.

## Sinhogarismo femenino

Las mujeres en situación de sin hogar se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, ya que dormir en la calle es mucho más peligroso e inseguro para ellas (Fernández-Rasines y Gámez-Ramos, 2013; Panadero y Vázquez, 2016; Vázquez et al., 2019; Vázquez y Panadero, 2020). Así lo han referido las participantes:

*Pero la mujer se camufla. Yo creo que la mujer antes de llegar a la calle acepta ciertas situaciones de violencia vinculada al sinhogarismo. Nosotras aceptamos más la violencia de la pareja, la ayuda de un familiar, pero después te piden cosas a cambio... eso es una violencia encubierta. [...] Se camufla, por ejemplo, vistiéndose de hombre, porque en la calle es totalmente distinta la situación de los hombres que de las mujeres. La calle es peligrosa, hay muchas situa-*

*ciones de abuso y si eres mujer tienes más posibilidades de que te toque a ti. (Carmela)*

*No tener un sitio estable y digno donde vivir es difícil, y más difícil para las chicas y mujeres. [...] Vas a estar siempre con miedo, siempre con muchas cosas... Y es que es el género. Todas las mujeres de todo el mundo. (Aya)*

*El paradigma de las mujeres en situación de sinhogarismo cambia respecto al de los hombres. Hay sinhogarismo, muchísimo, pero no tanto de calle. La diferencia está en que las mujeres, más que los hombres, tendemos a aguantar más situaciones muy duras para no estar en la calle [...] Como mujeres, normalmente buscamos más nuestra red de apoyo, buscamos soluciones, movemos las cartas para no estar en la calle. (Grupal)*

Muchas de las participantes aguantaron situaciones muy duras para tener un sitio donde dormir. Como se muestra en las narrativas, ponen en marcha todo tipo de estrategias para no acabar durmiendo en la calle. Por ejemplo, relatan haber dormido en pisos hacinados, pagado alquileres desproporcionados, intercambiado trabajo por vivienda, aguantado situaciones de violencia intrafamiliar... Todo esto, impide que se encuentren en una situación física y psicológicamente estable y segura:

*Estuve 2 meses viviendo con 9 personas migrantes en una casa de 7 habitaciones. [...] (Carmela)*

*... iba cambiando de casa, ya que no me podía quedar a vivir con los paquistaníes todo el tiempo, porque yo no quería. Conocía a gente que me dejaba estar uno o dos días, algunas amigas o algún familiar. Iba preguntando a la gente, les decía que por favor necesitaba dormir con alguien allí cerca... (Aya)*

*Cuando llegué a la nueva casa, el chico me contó que era una casa okupa y que me hacía pagar 350 euros de alquiler por una habitación. (Yuliana)*

*Muchas de nosotras nos hemos encontrado a punto de vivir en la calle, ya que sin trabajo, sin casa, sin nada... ¿Dónde vamos? Por ejemplo, algunas conocidas nuestras están de internas en casas de personas mayores para poder vivir, ya que no tienen más opciones. (grupal)*

*A todo esto se le sumaba una situación de violencia familiar que estaba viviendo a la vez en la casa. Y estos problemas iban yendo a peor [...] Conseguí dos entrevistas en Barcelona, y aquel día pasó algo muy grave en la casa. Hasta me encerraron dentro de casa para que no fuera a la entrevista. Yo estaba llorando. (Joyce)*

Además, si consiguen llegar a los recursos asistenciales se encuentran con que no están adaptados a las necesidades de las mujeres (Valverde, 2020; Vázquez et al., 2019). Son recursos que muchas veces no atienden a las mujeres de manera personalizada, no facilitan un cambio en su situación, ni tienen una perspectiva de género. Las participantes que han dormido en albergues hablan de la inseguridad que sienten en estos sitios siendo mujer:

*Los albergues, además, no están adaptados a la situación de las mujeres, ya que no tienen en cuenta sus necesidades. Hay que hacer hincapié, porque hay albergues que no son aptos para mujeres, por ejemplo, si hay duchas o habitaciones mixtas. (Nerea)*

Por tanto, no tener un hogar donde desarrollarse a nivel personal y social también supone un gran obstáculo para la plena integración de estas mujeres en la sociedad receptora. Durante los encuentros, muchas mujeres relatan que se encuentran en un callejón sin salida, ya que se les hace imposible encontrar un sitio donde vivir si no tienen una cuenta bancaria, un mínimo de ingresos y el NIE<sup>2</sup>.

## La Ley de Extranjería y la burocracia

*Tampoco me pagaban muy bien porque sin papeles no tienes ni derecho, ni nada y se aprovechan... Cuando tienes papeles ya tienes el derecho para vivir, para trabajar. Además, la Ley de España... mira, yo no entiendo lo de los 3 años y tampoco por qué no puedes trabajar, sólo en negro. [...]. Tres años es mucho, y después siempre son más, ya que depende de la suerte. Además, son 3 años para intentar conseguir el NIE y cuando lo consigues, te dura un año. (Aya)*

*Yo ahora estoy legal, pero conozco personas que no. Quizás hace más de 3 años que están, les han rechazado el arraigo y están viviendo en la calle, esperando a que se lo acepten. El arraigo te exige mucho, te*

---

2 Cédula de identidad o número identificativo de extranjero.

*pide que hayas trabajado y que enseñes los contratos, pero claro, no puedes trabajar si no tienes NIE. Es duro, porque también conozco otras personas que les han rechazado el asilo y tienes que apelar. El problema es que te quedas en 'stand by'.* (Nerea)

La mayoría de las mujeres participantes han tenido o están teniendo dificultades para cambiar su situación debido a los requisitos de la Ley de Extranjería. La integración de las personas que se encuentran en una situación administrativa irregular es muy difícil, ya que las exigencias de la Ley de Extranjería se tienen que ir cumpliendo desde la invisibilidad y la estigmatización (Lizama, 2018). Esta situación provoca que las personas migrantes estén al menos 3 años sobreviviendo de manera invisible (Fernández, 2021). Todas las participantes están de acuerdo en que la existencia de la Ley de Extranjería es uno de los grandes obstáculos que les impide cambiar la situación que viven:

*Allí mi hermana me empezó a decir que sí, que aquí sin papeles no eres nadie. Además, nosotras no podíamos solicitar reagrupación familiar [...] Yo estoy aquí ilegal... bueno irregular. Yo no he solicitado nada, porque eso nos dijeron en Servicios Sociales. Luego buscamos un abogado que nos dijo que teníamos que tener 3 años de empadronamiento ininterrumpido, los módulos de Cataluña y otro módulo de marcos jurídicos de aquí. Además, nos dijeron que necesitábamos una oferta de trabajo de 40h semanales durante mínimo un año... y esto es lo más complicado. [...]* (Yuliana)

*Al llegar tienes 4 opciones. Uno y dos, o te casas o te haces pareja de hecho con un español (muchos se lucran a costa de esto y cobran unos 5.000 euros). Tres, si tienes más de 50.000 euros para invertir en el país, te dan la nacionalidad inmediata. La cuarta, y la opción más viable para nosotras, es pasar 3 años aguantando empadronada aquí, después, consigues trabajo y te dan el NIE temporal.* (Grupal)

En la misma línea, a la vez que intentan cumplir la normativa y los requisitos de la Ley de Extranjería, se encuentran con trabas burocráticas que tampoco les facilitan los trámites. Varias participantes muestran su fatiga ante un sistema que les cierra constantemente las puertas:

*Con el confinamiento salieron las actas que decían que me habían aceptado la solicitud de asilo. La respuesta tardó un año en llegar y mientras, estaba sin documentos [...]. Además, también intenté ho-*

*mologar los títulos [...] lo más difícil aquí es la parte laboral, hay mucha burocracia, muchos procesos que son larguísima. Por ejemplo, para sacar el número de la seguridad social, tenía que tener un documento, me faltaba algo y la cita me la daban para la siguiente semana, me mandaban a mil sitios diferentes... todo es una locura. Además, para estas instituciones no todo el mundo sabe, es muy difícil. Hay personas que conocí en el albergue que llevaban semanas durmiendo en la calle, por estar esperando plaza o citas. Creo que hay que agilizar los procesos, porque hay que esperar mucho... pero, ¿dónde vas a esperar de vivienda? (Nerea)*

*A nivel burocrático te encuentras varias trabas... En este momento de desesperación no sabes donde ir, con quien hablar. (Carmela)*

Ante estos obstáculos, las participantes se encuentran en una situación muy precaria donde lo único que expresan que pueden hacer es sobrevivir:

*Claro, te lo dicen así muy fácil, y nosotras nos preguntamos: ¿En estos 3 años dónde vamos? ¿Qué hacemos? Y la respuesta es: sobrevivir. (Grupal)*

Las participantes relatan que durante estos años que viven en una profunda invisibilidad social se encuentran que no tienen más opción que aceptar trabajos cobrando en B, en los cuales no se garantizan ningún derecho fundamental.

## Trabajar en B

*Las mujeres aceptamos mucho antes cualquier cosa, lo que sea. [...] Además esta ley está pensada para tener estos 3 años un bloque de gente trabajando en B en trabajos que nadie más quiere hacer, un subproletariado oculto. (Grupal)*

Muchas personas migrantes tienen que vivir sin ninguna garantía, trabajando en condiciones muy precarias y siempre cobrando en B (Morales y Vázquez, 2004). Por tanto, muchas mujeres en situación administrativa irregular se encuentran ejerciendo la actividad en la economía sumergida, sobre todo en el sector de los cuidados, del trabajo del hogar o la hostelería. En estos trabajos se les ofrecen condiciones laborales muy precarias, donde muchas veces se vulneran sus derechos básicos como personas (Fernández, 2021; Valladolid, 2014).

Esta situación provoca que no puedan acceder a los correspondientes derechos sociales y a la protección social (Mateo, 2018). Las mujeres participantes hablan de esta gran traba, la que les impide encontrarse en una situación de estabilidad económica:

*Allí conocí gente y así, al menos tenía trabajo, pero no sé... estaba trabajando 10-12 horas cada día, de lunes a domingo. Cobraba 450 euros al mes y no tenía fiesta. (Aya)*

*Yo estaba harta, a esa señora le gustaba llevarme al límite. Además, ella me negreaba, me pagaba al final del día. Trabajaba de 8 de la mañana a 6 de la tarde y me daba 20 euros en efectivo. Para mí era algo... porque recién llegada, sin contrato, ni papeles... trabajo en negro, ¿no? Lo que les pasa a todos los inmigrantes. [...]* (Yuliana)

*Tenía los 3 trabajos y cobraba todo en negro. Al mes cobraba unos 500-600 euros. (Yuliana)*

*... venían captadores al albergue y te ofrecían 20 euros por ir a un programa a aplaudir. Claro, siempre en B. [...] También conseguí uno para cuidar a una mujer mayor, Carme, y limpiar su casa. Ahí me pagaban a 2-3 euros la hora... Sé que abusaban de mí, pero yo necesitaba el dinero. (Nerea)*

En las narrativas se evidencia que muchas mujeres migrantes acababan trabajando en el sector de los cuidados, el sector más precarizado y desvalorizado. Este hecho se debe contextualizar, ya que desde la incorporación de la mujer al mercado laboral en España, el trabajo de cuidados y del hogar no ha sido cubierto por el Estado. Sin embargo, sigue siendo un trabajo esencial y necesario para el sustento de la vida y las familias tienen la necesidad de cubrirlo (Catarino y Oso, 2000). Desde tiempos coloniales, las mujeres migrantes han estado abocadas a la servidumbre. Siguiendo esta lógica racista colonial podemos ver como hoy en día siguen estando condenadas a cierto sector laboral, ya que existen estructuras de poder y jerarquías raciales, sexistas y clasistas que se articulan para impedir su movilidad social. Debemos comprender que para el sistema capitalista neoliberal resulta muy útil tener un bloque de mujeres migrantes trabajando de manera precarizada en el sector de los cuidados, por tanto, sigue pasando de manera naturalizada para las familias occidentales e incluso, de manera institucionalmente permitida (Chaves, 2020):

*También encontré un trabajo de niñera por las mañanas, llevaba a 2 niños al cole. Estaba de 7 a 9 con ellos de lunes a jueves y la madre me pagaba 100 euros al mes. (Yuliana)*

*Empecé a buscar trabajo y conseguí uno de poco tiempo cuidando a unos niños, en B. También conseguí uno para cuidar a una mujer mayor, Carme, y limpiar su casa. Ahí me pagaban a 2-3 euros la hora.... Sé que abusaban de mí, pero yo necesitaba el dinero. (Nerea)*

Además, las participantes refieren que tienen miedo a ser deportadas, por tanto, muchas se mantienen confinadas, trabajando en interiores o no saliendo de sus casas. Esto hace que aún se encuentren más invisibilizadas:

*Nos meten también mucho el miedo de que si estás fuera en la calle te van a pillar, te van a pedir los papeles, van a hacer una redada y te van a deportar. Entonces buscas un trabajo que sea más 'seguro' entre comillas, como cuidar de la gente mayor, cuidar niños, limpiar... algo en lo que sabes que siempre vas a estar encerrada, detrás de la puerta. Y esto nos hace muy invisibles. (Grupal)*

Por último, toda esta situación les ha generado problemas físicos, derivados muchas veces de somatizaciones por la situación que viven, que algunas aún siguen sufriendo:

*Me bajaba la tensión, estaba muy mal, no podía más... Estuve 8 meses así y al final ya no podía. Se lo dije al paquistaní, que había ido al hospital y que veía que me iba a morir así... (Aya)*

*Empecé a tener dolor de tripa, a adelgazar, a tener ansiedad, no me lo han diagnosticado pero creo que tuve trastorno de ansiedad generalizada. (Joyce)*

*Se me vino todo junto, el ver como se consumían mis ahorros, no conseguir trabajo... [...] A medida que avanzaba esta situación empecé con mucho estrés, gastritis, problemas para dormir... No tener un techo ¿Hay algo más importante? (Carmela)*

Es interesante destacar cómo en la narrativa grupal se ironiza el "sueño europeo", contrastando la idea de lo que esperaban encontrar con la realidad que viven:



*Es como el típico ‘sueño europeo’: el inmigrante que salta la valla y corre para que no le atrapen. Después, empieza a coger trabajos en negro, lo explotan, y aguanta muchos años así hasta que por fin puede lograr tener la documentación. (Grupal)*

Las participantes no solo se enfrentan a largos periodos de tiempo trabajando (si pueden) desde la precariedad e invisibilidad, también se encuentran con grandes trabas debido al racismo que existe en España. Este genera una discriminación sistemática hacia ellas y provoca que tengan que vivir muchas situaciones de violencia.

## Racismo y violencia institucional

*Son las propias instituciones y el sistema los que nos infringen daño. Tampoco conoces las reglas, las leyes de extranjería, lo que puedes pedir y lo que no, ni los procedimientos, ni como funcionan las instituciones. Las mismas instituciones buscan la manera de cerrarte, de acorralarte. (Grupal)*

*No solo es la desinformación, sino que una vez accedemos a las instituciones, nos encontramos con muchísimo racismo. Nos tratan mal y tienen muchos prejuicios sobre las personas migrantes. Estamos hartas de escuchar: ‘vienen a quitarnos el trabajo’ o ‘por ellos nos pagan menos porque tenemos que pagar las ayudas’... ojalá supieran realmente qué pasa, no venimos aquí a vivir de ayudas. Además, en muchas ocasiones tampoco nos las dan. Todo esto está muy relacionado con los discursos de odio que genera el racismo, ya que el trato es muy distinto con las personas de aquí. (Grupal)*

La violencia institucional que sufren las personas migrantes en España empieza con la Ley de Extranjería (Bazzaco, 2008) pero también vemos cómo las participantes se sienten discriminadas y apartadas por las instituciones a las que acuden en busca de ayuda. Como afirma La Parra (2004), este tipo de violencia es una forma de racismo fruto de los discursos de odio que predominan en la sociedad y que subyacen a un racismo muy arraigado en la sociedad española. Impacta en las personas reduciendo sus oportunidades vitales y en el desarrollo de su identidad, privándolas de derechos fundamentales. Al final, la violencia institucional puede acabar siendo un factor de desempoderamiento y victimización (Mateo, 2018). No debemos olvidar que las participantes

están atravesadas por diferentes ejes de opresión, y en sus vivencias inciden el racismo, el machismo y el clasismo. Estos se entrelazan y resultan en vivencias muy concretas de violencia y discriminación. Así lo explican las participantes:

*He sufrido violencia institucional, mayoritariamente por ser migrante, porque muchas veces no te tratan igual. Cuando intenté sacar el número de la seguridad social, que fue lo que más tardaron en darme, me tuvieron andando por todas partes de una oficina a otra y llegó un momento que me cansaba totalmente. No lo entiendo, ¿estás hablando con una persona que necesita este documento, porque necesita trabajar! Pedía cita y me decían que lo hiciera por teléfono, llamaba y no me atendían, me mandaban a mil sitios y nunca tenían la respuesta... (Nerea)*

*Si eres negra buscan excusas para no darte la nacionalidad y no facilitarte los trámites. Es racismo, pero lo maquillan con falta de documentación [...] A nivel institucional, hemos notado que cuando hablas por teléfono siempre mucha gente está dispuesta a ayudar, pero cuando llegas a los sitios y te ven, se les cambia la cara o ya no pueden ayudarte como habían dicho... (Grupal)*

*Y cuando llegué los de emergencias me empezaron a mirar raro, creo que por el color. He crecido aquí y esto me lo suelen hacer. Entonces pienso que o es por racismo o por tener miedo por ser de color. Yo estaba allí entonces, pensando y rezando 'por favor que me ayuden de verdad, no por el color ni nada de esto.' Me atendió una chica que, sinceramente, me puso de los nervios. Era como que miraba por encima de mí. (Joyce)*

Además, el racismo provoca una gran discriminación, estereotipos y prejuicios hacia “otras” culturas (Valladolid, 2014). Esto supone un gran obstáculo para las participantes porque muchas veces les impide acceder a un trabajo:

*He estado buscando trabajo mucho tiempo, pero hay gente que no me contrata por el hecho de ser musulmana. (Aya)*

*También en el proceso de búsqueda de trabajo, una de las cosas que mi amiga me aconsejó es que me quitara la foto porque hay gente que igual son racistas y es mejor que me conocieran de cara... (Joyce)*

*En el trabajo nos pasa mucho, quizás a primera vista no parecemos latinas, pero a la que empezamos a hablar todo se desmonta y ya empiezas a ver actitudes racistas. Algunas de nosotras somos negras, y también hemos sufrido mucho racismo por nuestro color de piel.*  
(Grupal)

El racismo es un gran muro con el que se chocan las participantes cada día: en la búsqueda de trabajo, en las interacciones sociales, en las instituciones, en los medios de comunicación... así que tienen que sobrellevar muchas situaciones de violencia mientras intentan encontrar la manera de sobrevivir.

## Desinformación

Es importante que las personas migrantes puedan adquirir un mínimo conocimiento de la sociedad de acogida cuando llegan (Morales y Vázquez, 2004). Estas autoras ponen énfasis en el poder de la información, ya que muchas personas migrantes cuando llegan se encuentran en una situación de desinformación sobre las costumbres, normas, modos de relación, ayudas disponibles, vías de búsqueda de empleo o sobre cómo regularizar su situación. Además, muchas veces no tienen una red de apoyo (Valladolid, 2014). Se encuentran en una situación de incertidumbre, inseguridad y desinformación. Las participantes han expresado que la necesidad de acogida es muy importante para ellas, ya que muchas han vivido experiencias de exclusión muy graves porque no sabían a quién acudir, ni dónde pedir ayuda:

*Muchas de nosotras nos hemos enterado muy tarde de que existen recursos que pueden ayudarnos. Nos vamos encontrando a muchas personas por el camino, algunas te ayudan y otras no, pero te sientes perdida cuando no conoces el sitio ni conoces a nadie. Nadie te informa sobre nada. [...] Les interesa la desinformación... son la misma sociedad y la Ley de Extranjería que te cogen y te llevan al abismo, tú quieres seguir nadando y no puedes.* (Grupal)

*Aguanté mucho tiempo trabajando para los paquistaníes y cambiando de casa... Hasta que un día un familiar me dijo: ¿por qué no vas a preguntar a algún centro o albergue para estar bien y tranquila? Me dijo que no me preocupara, que había educadores y un servicio social. No tenía ni idea de esto antes.* (Aya)

*... me enteré mejor del tema de los papeles, porque yo no sabía nada y nadie me dijo nada. Se ve que no te va a echar la policía así como así, hay procesos legales a seguir. (Yuliana)*

*Me acuerdo perfectamente de toda la situación, hasta de la calle a la que tuve que ir. Venía en shock y muy nerviosa porque no conocía a nadie y nadie me estaba esperando. Me perdí para llegar a la oficina. Me encontré llorando en una estación, sola, sin dinero y sin cobertura. (Nerea)*

En los fragmentos anteriores podemos observar que cuando las participantes llegaron a España, se encontraron en una situación de soledad y desorientación que les provocó mucha inseguridad e incertidumbre.

## Conclusiones

Tras el análisis de las narrativas se ha podido comprobar que las experiencias de las participantes tienen varios aspectos en común, aunque han tenido trayectorias de vida diferentes. Las trabas administrativas, económicas y sociales con las que se encuentran, dificultan que puedan subvertir la situación que viven. Además, las ayudas y atención que reciben son escasas y poco integrales. Las narrativas muestran la grave situación de exclusión que viven las mujeres migrantes en situación de sin hogar y ponen de manifiesto la gran precariedad a la que se enfrentan, teniendo que vivir durante largos periodos de tiempo en una situación de invisibilidad e incertidumbre. Cabe destacar que para poder tener una comprensión global de la situación en la que se encuentran las participantes es primordial entender que están atravesadas por diferentes ejes de opresión y que estos influyen en todas las experiencias descritas anteriormente. Aun así, no son hechos aislados, sino que se imbrican entre sí y resultan en un entramado de obstáculos que las excluyen de poder formar parte de la sociedad y de acceder a los derechos básicos.

Durante los encuentros grupales con las participantes, también se profundizó en qué hubiesen necesitado cuando llegaron, para indagar en qué y dónde podemos intervenir para evitar que las personas lleguen a encontrarse en una situación tan precaria. Todas coincidieron en que hay una gran necesidad de acogida, de encontrar una red de apoyo que

pueda ayudar a cubrir las necesidades básicas los primeros meses y dar información veraz y clara sobre cómo proceder. Además de lo anterior, todas coincidimos en que se tiene que producir un cambio a nivel institucional y legal, ya que las consecuencias de encontrarse en situación administrativa irregular son muy duras. Es necesaria una reforma de la Ley de Extranjería para poder garantizar los derechos básicos a cualquier persona (sea comunitaria, extracomunitaria, en situación regular o irregular) y se deben facilitar los trámites burocráticos e institucionales para la regularización. Además, también urgen cambios a nivel social, ya que hay que informar, educar y sensibilizar a la población para promover una sociedad más abierta e inclusiva, trabajando contra los estereotipos y el estigma y luchando contra el racismo, el machismo y la aporofobia, tan arraigados en nuestra sociedad. Por último, creemos esencial empezar a revalorizar el ámbito de los cuidados desde una perspectiva de género interseccional, puesto que son una parte fundamental de nuestra sociedad y del sustento de la vida.

Estudiar la situación que viven las mujeres migrantes en situación de sin hogar es muy importante, ya que existe muy poca literatura sobre ello. Es necesario diseñar investigaciones con perspectiva de género interseccional para conocer mejor todos los aspectos que influyen en este colectivo y así poder diseñar intervenciones específicas, adaptadas e integrales. Desde la autoría de este trabajo se quiere remarcar que la invisibilización de las mujeres en las investigaciones es un tipo de violencia estructural que se tiene que combatir a nivel teórico, generando más literatura, y menos androcéntrica, sobre el tema, para de este modo combatirla a nivel práctico, diseñando e implementando intervenciones específicas. Por todo esto, se justifica la relevancia del presente estudio y de todos los que traten la temática con una perspectiva de género e interseccional.

Como sugiere la perspectiva de los conocimientos situados, las narrativas utilizadas para esta investigación quedarán a disposición de otras investigadoras para posibilitar la reinterpretación de estas y poder difractar el conocimiento entre nosotras.

## Referencias

Alonso, A., Palacios, J. & Iniesta, A. (2020). Mujeres sin hogar en España. Narrativas sobre género, vulnerabilidad social y

- efectos del entramado asistencial. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales* 15(2), 375-404. <https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.2.01>
- Araujo, S. G. (2010). Una sociología (de las migraciones) para la resistencia. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* (19), 235-249.
- Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población* 14(55), 95-116.
- Asociación para la Inclusión Residencial y Social [AIRES] (2019). Mujeres Invisibles. Una mirada a las violencias y la exclusión. <https://airesasociacion.org/wp-content/uploads/2019/07/Informe-Final-Mujeres-Invisibles.pdf>
- Assís (2021). Encuesta de perfil Assís 2021. Informe pendiente de publicación.
- Ayuntamiento de Barcelona (20 de mayo de 2021). *El Recompte 2021 visualitza 895 persones dormint als carrers de Barcelona i 3.046 allotjades en equipaments*. Servei de Premsa Ajuntament de Barcelona. <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2021/05/20/el-recompte-2021-visualitza-895-persones-dormint-als-carrers-de-barcelona-i-3-046-allotjades-en-equipaments/>
- Balasz, M. & Montenegro, M. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: Las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social* 1(3), 44-48.
- Bazzaco, E. (2008). La inmigración en España: racismo institucional y racismo social. *Papeles* 103, 75-84.
- Biglia, B. (2014). Avances, dilemas y retos de las epistemologías feministas en la investigación social. En I. M. Azkue, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion & J. A. Carballo (Eds.), *Otras formas de (re) conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 97-110). Universidad del País Vasco.
- Biglia, B. & Bonet, J. (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psico-social. Prácticas de escritura compartida. *Forum: Qualitative Social Research* 10(1), 1-25. <https://doi.org/10.17169/fqs-10.1.1225>

- Cabruja, T., Íñiguez, L. & Vázquez, F. (2000). Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura* (25), 61-94.
- Cantos, D. A. (2012). *El gobierno de la diferencia. De las lógicas de gestión de lo social*. [Tesis Doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.
- Cáritas Española (2019). Ponle cara. Nadie sin hogar. <https://www.caritasdtarragona.cat/wp-content/uploads/sites/10/2019/10/3-Gu%C3%ADa-de-Campa%C3%B1a-Sin-Hogar-2019.pdf>
- Carrasco, L. (2020). El trabajo en calle de las rutas feministas. En S. Hernández (Presidencia), *Las otras "pandemias" que afectan a las mujeres sin hogar* [Webinar]. FACIAM.
- Catarino, C. & Oso, L. (2000). La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza. *Papers: revista de sociología* (60), 183-207.
- Chaves, Á. M. (2020). "¡Parece que estamos aquí solo para limpiar!": latinoamericanas denunciando su abocamiento a trabajos domésticos en una radio feminista de Madrid. *Journal of Iberian and Latin American Research* 26(1), 69-85. <https://doi.org/10.1080/13260219.2020.1778767>
- Crasto, T. E. C. & Álvarez, M. R. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones* (41), 133-163. <https://doi.org/10.14422/mig.i41.y2017.006>
- Davis, A. (2004/1981). *Mujeres, raza y clase*. Akal.
- Díaz, M. (2014). Mujeres sin hogar: aproximación teórica a una situación de desprotección, vulnerabilidad y exclusión. <https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2014/181847/mujsinhoga2014n09.pdf>
- European Federation of National Organisations Working with the Homeless (2008). Informe Europeo. El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y exclusión residencial. Tema anual 2008. [https://www.feantsa.org/download/08\\_european\\_report\\_feantsa\\_housing\\_final\\_es7074115848578375806.pdf](https://www.feantsa.org/download/08_european_report_feantsa_housing_final_es7074115848578375806.pdf)
- Fernández, M. (2021). *La discriminación interseccional de las mujeres migrantes trabajadoras del hogar y del cuidado en España* [Tesis de maestría]. Universidad de Barcelona.

- Fernández-Rasines, P. & Gámez-Ramos, T. (2013). La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España. *Revista de Psicología* 22(2), 42-52. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2013.30852>
- Fraser, H. (2004), Doing Narrative Research: Analyzing Personal Stories Line by Line. *Qualitative Social Work* 3(2), 179-201. <https://doi.org/10.1177%2F1473325004043383>
- Goikoetxea, I. G. (2014). Tensiones y distensiones en torno a las relaciones de poder en investigaciones feministas con Producciones Narrativas. *Quaderns de psicologia. International Journal of Psychology* 16(1), 127-140. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1210>
- Goikoetxea, I. G. & Fernández, N. G. (2014). Producciones narrativas: una propuesta metodológica para la investigación feminista. En I. M. Azkue, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion & J. A. Carballo (Eds.), *Otras formas de (re) conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Universidad del País Vasco.
- Gómez, M. T. R. (2017). La importancia de las redes de apoyo en el proceso resiliente del colectivo inmigrante. *DEDiCA Revista de Educação e Humanidades* (11), 61-82.
- Guillén, A. I., Marín, C., Panadero, S. & Vázquez, J. J. (2020). Substance Use, Stressful Life Events and Mental Health: A Longitudinal Study among Homeless Women in Madrid (Spain). *Addictive Behaviors* 103(106246), 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2019.106246>
- Gutiérrez, V. F. & Romero, B. A. (2018). Circuitos de precariedad de las cuidadoras bolivianas en España: Implicaciones familiares y supervivencias transnacionales. *Migraciones internacionales* 9(34), 121-144. <http://dx.doi.org/10.17428/rmi.v9i34.348>
- Haraway, D. (1995). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En D. Haraway (Ed.), *Ciencia, cyborg y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313-346). Cátedra.
- Hernández, P. C. (2019). Migración, Racismo y exclusión: análisis de las experiencias de mujeres latinoamericanas en Barcelona. *OXÍMORA Revista Internacional de Ética y Política* (15), 80-94. <https://doi.org/10.1344/oxi.2019.i15.28566>
- Jiménez, M. P. M. & Rodríguez, M. L. R. (2012). "Sin nosotras el mundo no se mueve". Mujeres inmigrantes en España: género y



- cultura en el contexto laboral. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social* 12(2), 3-31. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v12n2.872>
- Juan, C. M. (2004). Inmigrantes irregulares: colectivo silenciado. La ley de extranjería en España como construcción jurídica de la exclusión. *Asparkia: investigació feminista* (15), 43-64.
- La Parra, D. (2004). Violencia estructural y migración: las instituciones sociales en España. En F. Hidalgo (Ed.), *Migraciones: un juego con cartas marcadas* (pp. 233-255). Abya Yala.
- León, A. M. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo social* (7), 59-76.
- Lizama, M. N. (2018). Los informes de arraigo: un análisis desde la perspectiva de los Servicios Sociales. *Cuadernos de Trabajo Social* 31(1), 85-93. <http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.56002>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa* (9), 73-101.
- Mateo, G. M. (2018). Las violencias machistas en las trayectorias vitales de mujeres migrantes. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales* (24), 45-60.
- Matulic, M. V. (2010). Nuevos perfiles de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: un reto pendiente de los servicios sociales de proximidad. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social* (48), 9-30.
- Matulic, M. V. (2013). Los procesos de exclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona. *Trabajo Social Global* 3(5), 3-27.
- Morales, M. R. S. & Vázquez, S. T. (2004). Los inmigrantes sin hogar en España: un caso extremo de exclusión social. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* (55), 45-64.
- Morán, A. J., García, D. R. & De Lucas, J. (2012). Los Centros de Internamiento para Extranjeros en España: una evaluación crítica/ Immigrant Detention Centres in Spain: a critical assessment. *Revista CIDOB d'afers internacionals* (99), 201-220.
- Panadero S. (2020). Mujeres sin hogar, del ostracismo a la visibilidad. En S. Hernández (Presidencia), *Las otras "pandemias" que afectan a las mujeres sin hogar* [Webinar]. FACIAM.
- Panadero S. & Vázquez J. J. (2016). *En las fronteras de la ciudadanía. Situación de las personas sin hogar y en riesgo de exclusión social en Madrid*. Universidad de Alcalá.

- Pérez, L. T., Valderrama, C. G. & Alvarez, C. (2017). Las producciones narrativas como metodología de investigación feminista en Psicología Social Crítica: Tensiones y desafíos. *Psicoperspectivas* 16(2), 20-32. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-956>
- Pujol, J. & Montenegro, M. (2013). Producciones narrativas: una propuesta teórico-práctica para la investigación narrativa. En H. L. Paulín & M. R. Nocetti (Eds.), *Coloquios de investigación cualitativa: desafíos en la investigación como relación social* (pp. 15-42). Universidad Nacional de Córdoba.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Landier (Comp.). *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). Universidad Nacional de Córdoba.
- Ramos, N.C. & Bellerin, M.M. (2017). Derechos humanos, sinhogarismo y asistencialismo en las políticas públicas: experiencias de estrategias de lucha por la dignidad en Sevilla (España). *Revista de Estudios Jurídicos UNESP* 21(34), 259-275.
- Red de Atención Integral a Personas Sin Hogar de Tarragona [XAIPSELL]. (2019). Catálogo de servicios para personas sin hogar. <https://www.tarragona.cat/serveis-a-la-persona/serveis-socials/observatori-social-de-la-ciutat-de-tarragona/eines-per-l2019accio/fitxers/altres-pdf/cataleg>
- Red de Atención a Personas Sin Hogar de Barcelona. (2015). Diagnósis 2015. La situación del sinhogarismo en Barcelona: Evolución y políticas de intervención. <http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2015/12/diagnosi2015.pdf>
- Red de Atención a Personas Sin Hogar de Barcelona. (2019). Diagnósis 2019. El sinhogarismo en Barcelona. Evolución y jóvenes en situación de sinhogarismo. [http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2019/11/Diagnosi\\_sensellarisme\\_2019\\_WEB.pdf](http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2019/11/Diagnosi_sensellarisme_2019_WEB.pdf)
- Roca P., Panadero S., Rodríguez S., Martín R. M. & Vázquez J. J. (2019). Revolving door to Homelessness. The Influence of Health, Alcohol Consumption and Stressful Life Events on the Number of Episodes of Homelessness. *Anales de Psicología*, 35(2), 175-180. <https://doi.org/10.6018/analesps.35.2.297741>
- Sales, A. (2019). Qui dorm al carrer a Barcelona? Característiques de la població sense sostre de la ciutat segons les dades dels

equips municipals d'intervenció social a l'espai públic. Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Barcelona e Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona. <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxiu-documents/qui-dorm-al-carrer-a-barcelona.pdf>

- Sales Gelabert, T. (2017). Repensando la interseccionalidad desde la teoría feminista. *Agora: Papeles de Filosofía* 36(2), 229-256. <https://doi.org/10.15304/ag.36.2.3711>
- Valladolid, N. R. (2014). Género, inmigración e intervención social. En E. C. de Luis & M. C. S. Berceo (Eds.), *Oriente y occidente: la construcción de la subjetividad femenina* (pp. 79-100). Universidad de La Rioja.
- Valverde, E. (2020). Violencia de género y sinhogarismo en la mujer. En S. Hernández (Presidencia), *Las otras "pandemias" que afectan a las mujeres sin hogar* [Webinar]. FACIAM.
- Vázquez, J. J. & Panadero, S. (2019). Suicidal Attempts and Stressful Life Events among Women in a Homeless Situation in Madrid (Spain). *American Journal of Orthopsychiatry* 89(2), 304-311. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/ort0000387>
- Vázquez, J. J., & Panadero, S. (2020). Meta-stereotypes among women living homeless: Content, uniformity, and differences based on gender in Madrid, Spain. *Journal of Community Psychology*, 48(5), 1316-1326. <http://dx.doi.org/10.1002/jcop.22327>
- Vázquez, J. J., Panadero, S. & Pascual, I. (2019). The Particularly Vulnerable Situation of Women Living Homeless in Madrid (Spain). *The Spanish Journal of Psychology* 22(52), 1-9. <https://doi.org/10.1017/sjp.2019.58>
- Vázquez, J. J., Rodríguez, S. I., Roca, P. & Panadero, S. (2016). Sucesos vitales estresantes en mujeres en situación sin hogar. En C. G. Gil, C. F. García, M. J. C. Carrillo, M. N. Gil, G. A. Bozal, M. R. M. Torres & I. V. Bermúdez (Dirs.), *Mujeres e investigación. Aportaciones interdisciplinares* (pp. 611-624). SIEMUS (Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla)
- Yagüe, C. R. (2010). La mujer extranjera víctima de la violencia de género en el ámbito de las relaciones sentimentales (a propósito de la reforma de la ley de extranjería por la LO 2/2009, de 11 de Diciembre). *Revista general de Derecho Penal* (14), 1-36.

Yuval-Davis, N. (2017). Situated Intersectionality and the Meanings of Culture. En R. Máiz (Coord.), *Cultura, sentido e política* (pp. 65-77). Consello da Cultura Galega.

## Anexos

**Anexo 1.** Elaboración propia a partir de la diagnosis de la XAPSLL (XAPSLL, 2015) y la tipología ETHOS (FEANTSA, 2008).

Sin techo	Vivir en un espacio público o a la intemperie (sin domicilio).
	Pernoctar en un albergue y/o pasar el resto del día en un espacio público forzosamente.
Sin vivienda	Vivir en albergues o en centros para personas en situación de sin hogar. Alojamientos temporales.
	Vivir en un refugio para mujeres.
	Vivir en alojamientos temporales reservados a inmigrantes y demandantes de asilo.
	Vivir en una institución residencial o de internamiento con la perspectiva de tener que abandonarlo en un plazo de tiempo definido, sin vivienda de acogida disponible.
	Vivir en un alojamiento con apoyo sostenido para personas en situación de sin hogar.
Vivienda insegura	Habitar una vivienda con un régimen de pertinencia inseguro (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento –se excluyen las personas okupas–, no poder pagar el alquiler...).
	Vivir bajo amenaza de desahucio.
	Vivir bajo amenaza de violencia por parte de la familia o pareja.
Vivienda inadecuada	Vivir en estructuras temporales o no convencionales.
	Habitar una vivienda no apropiada según la normativa.
	Habitar una vivienda masificada.